

**INFORME DE LA QUINTA SUBCOMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS** recaído en el proyecto de ley sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2018, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

**BOLETÍN N° 11.452-05**

---

**HONORABLE COMISIÓN ESPECIAL MIXTA DE PRESUPUESTOS:**

La Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra emitir su informe acerca del proyecto de ley iniciado en Mensaje de S.E. la Presidenta de la República, que fija el presupuesto del sector público para el año 2018, en lo relativo a la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura.

- - -

Concurrieron a la sesión que la Subcomisión dedicó al análisis de este asunto, los siguientes personeros:

- El Ministro de Agricultura, señor Carlos Fürche, acompañado de la Jefa del Departamento de Finanzas, señora Katia Torres; las analistas presupuestarias señoras Claudia Morales y María Francisca Rodríguez, y los asesores ministeriales señores Rodrigo Herrera, Francisco Vera y Víctor Zúñiga.

- El Subsecretario de la Cartera, señor Claudio Ternicier, junto al Jefe de Gabinete de la Subsecretaría, señor Oscar Osorio, y el Jefe de la División de Administración y Finanzas, señor Jorge Vega.

- El Director Nacional del Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), señor Octavio Sotomayor, y la Jefa de la División de Gestión Estratégica, señora Jeannette Danty.

- La Directora de la Comisión Nacional de Riego (CNR), señora María Loreto Mery.

- La Directora de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), señora Claudia Carbonell, en compañía del Jefe de Recursos Institucionales, señor Iván Rodríguez.

- El Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal (CONAF), señor Aarón Cavieres, y la Jefa de Finanzas, señora Alejandra Vargas.

- El Director Nacional del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), señor Ángel Sartori, y la Jefa de la División de Gestión Estratégica, señora Rita María Sagredo.

- La Directora Ejecutiva de la Fundación para la Innovación Agraria (FIA), señora María José Etchegaray.

- La Jefa Sectorial de la DIPRES, señora Susana González, junto al Jefe del Sector Económico, señor Claudio Martínez; las analistas presupuestarias señoras Marcia Busch y Marcela Raad, y el asesor señor René Ibarrola.

- La analista de la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, señora María Soledad Larenas.

- Los siguientes asesores parlamentarios: de la oficina del Honorable Senador señor Bianchi, el señor Claudio Barrientos; de la oficina del Honorable Senador señor García-Huidobro, los señores Ignacio Morandé y Cristián Rivas; de la oficina del Honorable Senador señor García Ruminot, el señor Rodrigo Fuentes, y de la oficina del Honorable Diputado señor Boric, el señor Manuel Yáñez.

- - -

Los antecedentes tenidos a la vista durante el estudio de esta Partida han sido remitidos a la Unidad de Asesoría Presupuestaria del Senado, donde se encuentran a disposición de los señores Parlamentarios para su consulta y análisis.

Se adjunta como anexo de este informe, en ejemplar único, copia de la Partida estudiada y aprobada por la Subcomisión, debidamente certificada.

- - -

Para el año 2018, el presupuesto de esta Partida se presenta consolidado en moneda nacional, por lo que no hay autorización de gasto en moneda extranjera.

Hacemos presente que en cada Capítulo de esta Partida, para que las cifras resulten comparables, se señalarán las cantidades propuestas como límite del gasto para el año 2018 y las que fueron aprobadas para el año 2017 (estas cifras expresan el presupuesto inicial, más reajuste y leyes especiales con efecto en dicho presupuesto), según antecedentes aportados por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda.

- - -

## **MINISTERIO DE AGRICULTURA**

**En términos consolidados, el proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2018 asigna al Ministerio de Agricultura un total de \$586.372.116 miles, lo cual comparado con los recursos**

**destinados en 2017 de \$578.988.829 miles, implica un incremento presupuestario de 1,3%.**

Los recursos que se consignan en esta Partida se subdividen en seis capítulos: el **Capítulo 01**, Subsecretaría de Agricultura, (Programa 01) e Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria (Programa 02); **Capítulo 02**, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (Programa 01); **Capítulo 03**, Instituto de Desarrollo Agropecuario (Programa 01); **Capítulo 04**, Servicio Agrícola y Ganadero (Programa 01); Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias (Programa 04); Programa de Desarrollo Ganadero (Programa 05); Vigilancia y Control Silvoagrícola (Programa 06); Programa de Controles Fronterizos (Programa 07); Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables (Programa 08); Laboratorios (Programa 09); **Capítulo 05**, Corporación Nacional Forestal (Programa 01); Manejo del Fuego (Programa 03); Áreas Silvestres Protegidas (Programa 04); Gestión Forestal (Programa 05); Programa de Arborización Urbana (Programa 06), y **Capítulo 06**, Comisión Nacional de Riego (Programa 01).

- - -

Al iniciarse el examen de esta Partida, el **señor Ministro de Agricultura** destacó que el presupuesto de esta Secretaría de Estado para el año 2018 es de continuidad y presenta un incremento de 1,4% respecto del aprobado para el año en curso.

Enseguida, sostuvo que el carácter altamente dinámico de los sectores agropecuario y forestal se traduce en que, en los últimos tres años, ambos han tenido un crecimiento superior al doble del promedio de la economía del país, constituyen cerca del 9% de su fuerza total de trabajo, poseen la tasa más baja de desempleo (6,2%) y corresponden aproximadamente al 30% de las exportaciones nacionales. Lo anterior supone demandas de gestión pública crecientes, en áreas sanitarias, forestales y de incorporación de la pequeña y mediana agricultura a los circuitos de desarrollo.

Si se considera lo que queda comprendido en las asignaciones que se canalizan a través del Tesoro Público, añadió, entre ellas la relativa a la ley N° 18.450 en materia de fomento de la inversión privada en obras de riego y drenaje, el incremento del presupuesto del Ministerio es de 2,1%.

En el caso de la Subsecretaría de Agricultura, prosiguió, existe una disminución presupuestaria en razón de la reducción de recursos referidos a la Fundación de Comunicaciones del Agro (FUCOA) y al Fondo de Promoción de Exportaciones Agropecuarias. No obstante, se mantienen los recursos de Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo.

En la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), precisó, se constata un incremento presupuestario significativo atendida la destinación de fondos necesarios para el censo agropecuario, a

efectuarse en el año 2019. También se verifica un aumento presupuestario en el caso del INDAP.

En el SAG, sostuvo el Ministro, el incremento presupuestario viene dado por el fortalecimiento de los programas de sanidad animal y vegetal, así como en gastos en personal (se contemplan \$7.500 millones para el traslado de funcionarios a honorarios a la contrata). Son 1.447 los trabajadores en esta situación, de los cuales cerca de 630 pasan a contrata (el resto se regirá por el Código del Trabajo).

En lo que atañe a la CONAF, continuó, el grueso del crecimiento presupuestario se concentra en el Programa de Manejo del Fuego, y respecto de la Comisión Nacional de Riego (CNR), si bien se experimenta una leve disminución para presupuesto operacional, hay un incremento significativo para gastos por la vía de recursos contemplados en el Tesoro Público.

Las transferencias, salvo la situación de FUCOA, se mantienen respecto de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales (DIRECON) para el Programa de Promoción de Exportaciones; de la Corporación de Fomento de la Producción (CORFO) y para Programas de Fomento Productivo y de Seguro Agrícola. Por su parte, en la Agencia para la Inocuidad Alimentaria (ACHIPIA) existe una disminución debido a que deja de ser la Secretaría Ejecutiva del CODEX ALIMENTARIUS.

**El Honorable Senador señor García-Huidobro**, luego de hacer presente que las tasas de interés han tendido a la baja en el mercado, consultó si la tasa que cobra el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) a los pequeños agricultores ha tenido una reducción en la misma línea. En materia de seguros, destacó el avance cultural que ha existido y abogó por mayores recursos para contratación de personal para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL).

El señor Senador manifestó su inquietud por la suficiencia de los recursos destinados al Servicio Agrícola y Ganadero (SAG), tanto para personal en los sistemas de inspección y control en pasos fronterizos, como para el combate de la *lobesia botrana* (sin perjuicio de lo cual valoró positivamente la labor realizada por el Servicio respecto de esta plaga). Sobre este último aspecto, sostuvo que lo ideal sería propender a su erradicación.

En lo tocante a investigación, advirtió que ha aumentado el pago de patentes extranjeras en relación con variedades producidas en nuestro país. En este sentido, fue partidario de que estos recursos se orienten al mejoramiento de la producción chilena.

Sobre la CONAF, planteó que una de sus tareas medulares debe ser el cambio climático por su incidencia en el ámbito forestal, especialmente por el riesgo de incendios. Por tal razón, instó por aumentar la cantidad de aviones para combate del fuego y la celebración de convenios con otros países al efecto. En ese marco, consideró conveniente

definir la situación de las reservas y parques nacionales, cuestión que en el caso de Los Cipreses no mostraría avances.

El **Honorable Senador señor Letelier** previno acerca de la existencia de pasos estivales, legalmente autorizados, pero en los que el SAG no se hace presente (como en el paso Las Damas, donde el Servicio debería ejercer algún control).

Respecto de la situación del personal del SAG, hizo hincapié en que se trata de un sector vulnerable para la economía nacional, por lo que requiere un mayor resguardo: ésta es una situación delicada para la industria y los mataderos por los problemas sanitarios que pueden generarse, sin que hasta ahora existan mecanismos de contingencia para actuar ante una paralización de los veterinarios del SAG.

En relación con los PRODESAL, abogó por la evaluación tanto de la cantidad de beneficiarios, como de los bonos y la asistencia técnica que se brinda.

En lo referido a la CONAF, el señor Senador consideró conveniente propender a un aumento de sus recursos presupuestarios. En su opinión, este organismo merece una mirada distinta en materia de manejo del fuego, no obstante lo cual destacó la labor de la Corporación a propósito de la emergencia del verano pasado.

El **Honorable Senador señor Horvath**, luego de recordar que nuestro país adquirió en el Acuerdo de París el compromiso de forestar 100 mil hectáreas, inquirió acerca de cómo se ejecutará esta obligación sin una legislación que modifique los subsidios (como el decreto ley N° 701). Según dijera, debe estudiarse la posibilidad de actualizar este cuerpo normativo y diseñar una fórmula que se focalice en los sistemas naturales, a fin de abrir una oportunidad de empleo importante en el sector rural.

- - -

**Capítulo 01**  
**Programa 01**  
**Subsecretaría de Agricultura**

**Este Programa en el presupuesto del año 2018 consigna recursos por \$30.278.780 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año que ascendió a \$31.035.947 miles, significa un decremento presupuestario de 2,4%.**

El señor **Subsecretario de Agricultura** señaló que los énfasis institucionales están orientados al fortalecimiento en investigación e innovación tecnológica, referidos principalmente al quehacer de los institutos.

En cuanto a la gestión institucional, destacó que se trata de un presupuesto de continuidad, el cual, por lo mismo, permitirá el

adecuado funcionamiento de la Subsecretaría y, también, traspasar a contrata a dieciséis personas que prestan servicios a honorarios.

Respecto del subtítulo 22, precisó que existe una rebaja de 5%, más un ahorro en contribuciones de bienes raíces por el edificio del Ministerio que no corresponde pagar. En el subtítulo 29, sobre adquisición de activos no financieros, si bien se produce una disminución de un 15,5%, no habrá inconvenientes para pagar licencias informáticas.

En transferencias corrientes, FUCOA sufre un decremento de 4,9%. Sin embargo, se contará con una radio *on line* para el año 2018. El Programa de Apoyo a la Educación Agrícola y Rural presenta un presupuesto de continuidad: se mantiene la entrega de becas de especialización agropecuaria para lechería y fruticultura en Nueva Zelanda para treinta alumnos (desde que comenzó este Programa se han entregado más de 170 becas).

En la Red Agroclimática Nacional (RAN), se incluyen 365 estaciones meteorológicas que entregan información agroclimática libre de costo. Por otra parte, se mantiene el programa Cinco al Día, que financia la promoción y difusión en redes sociales para incentivar el consumo de frutas y verduras.

En transferencias al Gobierno Central, existe una leve disminución presupuestaria de 2,8% vinculada con la DIRECON, que alude al Programa de Promoción de Exportaciones y a agregadurías agrícolas, pero se mantienen las transferencias a la CORFO para Fomento Productivo. A su turno, AGROSEGUROS decrece en 1,2%. En ACHIPIA la reducción presupuestaria es de 16,9%, explicada por los traspasos de las cuotas del Fondo de Inversión Estratégica (FIE) que disminuyen para el año 2018.

Apoyo a la Comercialización de Pequeños Productores de Trigo contiene una pequeña variación, para hacerlo más integral en el soporte a la comercialización y en aspectos técnicos como almacenaje y asesorías técnicas. Estos recursos se materializan a través del INDAP.

**El Honorable Senador señor Letelier** observó que la política de Chile en materia de grano no debería reducirse al trigo. En este sentido, abogó por institucionalizar una política nacional de grano, porque la política del maíz desestabiliza los precios de las hortalizas. Tierras que antaño fueron trigueras, dijo, actualmente no tienen otro uso. Al efecto propuso determinar qué se subsidia y hasta qué monto. Con todo, fue de opinión de establecer una sede administrativa en la que se concentre el debate sobre la política nacional de grano.

**El señor Ministro de Agricultura** aclaró que los recursos contemplados para este asunto no son, en estricto rigor, un subsidio: están destinados a habilitar poderes compradores en distintas partes del país, para que los pequeños productores tengan un canal alternativo de comercialización. Aquí se hace necesaria una mirada global

que incluya al arroz, respecto del cual se ha diseñado una política exitosa basada en innovación tecnológica, cambio de material genético y nuevos métodos productivos. Por último, señaló, el debate de la política nacional de grano se radica en las comisiones respectivas, que, en el caso de esta Cartera, son coordinadas por la ODEPA.

**- Sometido a votación este Capítulo 01, Programa 01, Subsecretaría de Agricultura, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.**

**Capítulo 01  
Programa 02  
Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria**

**Este Programa en el presupuesto del año 2018 consigna recursos por \$36.334.220 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que ascendió a \$35.773.796 miles, significa un aumento presupuestario de 1,6%.**

Según explicara el **señor Subsecretario de la Cartera**, siendo el presupuesto de este Programa 02 de continuidad, queda asegurado el ajuste de las remuneraciones de todos los institutos.

En materia de transferencias corrientes, añadió, destaca la de la FIE (de la Subsecretaría de Economía) hacia la Fundación de Innovación Agraria (FIA), con un aumento de 51,3%, destinada a diseñar y gestionar una convocatoria que permita instalar polos de desarrollo en cinco ubicaciones geográficas en el territorio nacional: ello apunta a la industria de nuevos ingredientes funcionales, que agreguen valor a la producción de alimentos e incentiven su diversificación.

El **Honorable Senador señor Letelier** fue partidario de una identificación clara de los lugares donde se instalarán estos polos territoriales, aprovechando ventajas comparativas, para que contribuyan efectivamente a expandir el mercado. En este sentido, lamentó que aún no se explote la capacidad del país para exportar hortalizas.

Enseguida, recordó que hubo estudios para agregar valor en las salinas que permitieron identificar microcrustáceos de altísimo valor. Este esfuerzo no debió discontinuarse. Al respecto, consideró imprescindible hacer un seguimiento del resultado práctico de los estudios que se realizan.

Luego, en lo que atañe al potencial del país para cultivo de algas y la conveniencia de avanzar de manera más decidida al respecto, abogó por una mayor participación del Ministerio de Agricultura en la materia.

La **señora Directora Ejecutiva del FIA** explicó que el programa para la instalación de cinco polos de desarrollo se llevará a efecto en las regiones Metropolitana, del Libertador General Bernardo O

Higgins, del Maule, del Biobío y de la Araucanía. En la VI Región ya existe un trabajo significativo con hortalizas, frutales, cereales, leguminosas y granos (como la quínoa), mientras que en la Metropolitana la labor es pecuaria (principalmente leche de cabra).

Los polos de desarrollo implican acciones concretas de configuración de redes, en las que participan empresas transformadoras y el sector proveedor de materias primas. Las empresas transformadoras y los centros de investigación aúnan capacidades tecnológicas para la agregación de valor en ingredientes funcionales o aditivos especializados. El respectivo estudio ya se ha realizado y refleja la base conceptual y el mercado en que se desenvolverá esta oportunidad, que es tangible y se ensambla con otra iniciativa impulsada por la CORFO, a saber, el Programa Tecnológico de Ingredientes Funcionales. El objetivo es transformar la materia prima antes de su exportación, confiriéndole mayor valor agregado.

La personera comentó que en la VI Región, en conjunto con el Gobierno Regional, se lleva a cabo un programa de fortalecimiento del mercado exportador de hortalizas. Aquí la FIA colabora en innovación, con especies que se comportarían mejor en procesos de exportación y con fases de transformación de agregación de valor para que los productos queden acondicionados a los mercados externos (como ocurre con la Cooperativa COOPEUMO).

La FIA encargó en 2013 un estudio de evaluación de impacto de iniciativas vigías, con una proyección a diez años, cuyos resultados están disponibles y publicados. Con todo, agregó, en la Fundación se instaló una Unidad de Evaluación de Proyectos que considera una línea de base al comienzo de cada uno de ellos. Además, en los contratos se consideran compromisos para poner a disposición la información, con el objeto de realizar la evaluación respectiva.

**El Honorable Senador señor García-Huidobro** destacó los esfuerzos que se hacen en materia de exportaciones: es la forma que tiene el país de salir al mundo y transformar la agricultura tradicional familiar-campesina. La labor de los PRODESAL, adujo, puede contribuir a un cambio radical de la agricultura chilena. Empero, advirtió que tratándose de las hortalizas el tema es más complejo por los fletes involucrados.

**El Honorable Senador señor Bianchi** hizo presente un proyecto de reforma constitucional, de su autoría, que obliga al Estado a promover la preservación y recuperación de la biodiversidad genética y los saberes ancestrales a ella vinculados, así como el uso, la conservación y el intercambio libre de semillas (Boletín N° 9.649-12). La Moción protege el calafate, de uso masivo por su condición anticancerígena y antioxidante. Al respecto, abogó por un estudio y la asignación de recursos al efecto.

**El señor Ministro de Agricultura** afirmó que se han respaldado proyectos vinculados al calafate y que se encuentra abierta la posibilidad de efectuar estudios específicos en esta área. El presupuesto

de la FIA se destina principalmente a financiar ideas innovadoras sin respaldo de política pública.

Al finalizar, mencionó que la CORFO ha impulsado iniciativas en materia de algas y explotación del borde costero.

- Sometido a votación este Capítulo 01, Programa 02, Investigación e Innovación Tecnológica Silvoagropecuaria, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

- - -

**Capítulo 02**  
**Programa 01**  
**Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA)**

Este Programa en el presupuesto del año 2018 consigna recursos por \$6.950.779 miles, lo que comparado con el presupuesto autorizado para el presente año, que ascendió a \$6.465.768 miles, significa un aumento presupuestario de 7,5%.

Con motivo del análisis de esta Capítulo, su **Directora** explicó que el incremento de 7,5% que experimenta persigue finalizar la elaboración de algunos de los instrumentos que serán empleados en el censo agrícola, determinar la plataforma que se utilizará y realizar las pruebas piloto de transmisión de datos (que podrían ser levantadas en zonas extremas y en sectores de la zona central).

Por otra parte, continuó, el mayor gasto asociado al Capítulo se relaciona con una transferencia al Instituto Nacional de Estadísticas (INE), con el que se trabaja en conjunto, y con la ODEPA para el apoyo de catastros de los registros administrativos del Ministerio.

Consultada por el **Honorable Senador señor Letelier** acerca de si el censo arrojará luces sobre la pérdida de superficie agrícola, la **señora Directora** precisó que se modernizará el sistema estadístico a fin de que los catastros sean capaces de dar cuenta de períodos inferiores a diez años, lo cual permitiría obtener información relativa a dicha pérdida de suelo.

Seguidamente, el **Honorable Senador señor Letelier** manifestó su preocupación por la inestabilidad de precios del maíz y por la escasez de suelo apto para labores del agro.

- Puesto en votación este Capítulo 02, Programa 01, Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

- - -

**Capítulo 03**  
**Programa 01**  
**Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP)**

Para el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Programa recursos por \$278.205.548 miles, lo que genera un efecto presupuestario porcentualmente neutro, si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado fue de \$278.166.065 miles.

Con ocasión del análisis de este asunto, el **Director Nacional del INDAP** señaló que el presupuesto propuesto, sin variación porcentual, busca la continuidad total de los programas institucionales, aun cuando hay aumento para gastos en personal.

Para el año próximo, añadió, el INDAP colaborará en la exportación de alfalfa ultra-comprimida mediante estudios que quedarán a disposición de los interesados. Se abrirá así un nuevo nicho comercial con China, Japón y países árabes. En el caso específico de China, dijo, ya se han iniciado algunas gestiones referidas a aspectos sanitarios, aunque la prosecución de las conversaciones está supeditada al citado estudio. El personero destacó que nuestro país posee condiciones óptimas para producir alfalfa, rubro en el que existen fardos estandarizados, de excelente calidad y buen precio. Además, es un cultivo fácil y sencillo.

El **Honorable Senador señor Letelier**, partidario de ampliar las áreas cubiertas por seguros agrícolas, manifestó su inquietud por la necesidad de avanzar en la regularización contractual de los trabajadores de los PRODESAL, quienes utilizan vehículos de su propiedad para cumplir sus funciones. En este sentido, previno acerca de los problemas que podrían surgir a raíz de un accidente del trabajo. El señor Senador valoró positivamente la labor desarrollada por agrónomos y técnicos en estos programas. Según señalara, no puede olvidarse que estos profesionales, que constituyen un capital humano excepcional para Chile, son en general personas jóvenes que se hallan en situación de precariedad laboral.

Posteriormente, preguntó por la planta de este Servicio y requirió información relativa a su estructura y condición contractual.

El **Honorable Senador señor García-Huidobro** abogó por el fomento del cooperativismo, atendida la existencia de situaciones que un pequeño agricultor no puede resolver por sí solo, como, por ejemplo, la compra de una enfardadora, a causa de su elevado precio.

Enseguida, y en relación con la reducción de la tasa del Banco Central, consultó si este fenómeno se ha replicado a propósito de las tasas crediticias del INDAP.

El **Director del INDAP**, luego de informar que en materia de seguros se produjo una disminución de \$500 millones por la reducción de la superficie sembrada y un decremento en las pólizas, señaló que, de ser necesario, se hará una reasignación presupuestaria para completar lo faltante en el transcurso del año.

Posteriormente, explicó que siendo el INDAP un organismo independiente, no sigue al Banco Central y posee su propia política crediticia. Normalmente las tasas son de un 9% nominal anual, o 5% más inflación, tienen un carácter reajutable y consideran descuentos para incentivar el pago. También hay casos especiales correspondientes a mujeres, jóvenes, turismo rural, emergencias y pueblos originarios, donde la tasa es de 6% nominal anual, con descuentos variables según los distintos segmentos.

En lo tocante a la cultura del seguro, el personero sostuvo que ésta es un área que se mueve con lentitud, como es la regla general de los seguros en nuestro país, no obstante lo cual se ha ido avanzando progresivamente. Los puntos críticos aluden a la educación a los usuarios, la iniciación de actividades y las experiencias de pago para generar credibilidad. Actualmente existen casi 14.500 pólizas al año.

Las inversiones en PRODESAL muestran un incremento de \$100 millones a \$115 millones en capital de operación. Si se incluye el fomento productivo, se llega a una inversión total de \$310.000 *per cápita*. En el Programa de Desarrollo Territorial Indígena (PDTI), se dio una situación similar. El personero destacó la fusión de unidades operativas, los planes de mediano plazo, la ejecución del programa de certificación de competencias laborales (se espera contar con mil extensionistas certificados), el mejoramiento de personal a honorarios (9,4%) y el pago de bonos de movilización (25%). La precariedad laboral de los trabajadores de estos programas, acotó, es un tema pendiente que ha generado ruido y que se espera resolver pronto.

En lo concerniente a la planta de personal, informó que si bien se ha convocado a un concurso de ingreso al INDAP, los grados disponibles son bajos, lo que desestimula a los profesionales a participar. En este concurso pueden participar personas que no pertenecen al Instituto, aunque se exigen requisitos que aprovechan la experiencia de funcionarios que ya prestan servicios.

**- Puesto en votación el Capítulo 03, Programa 01, Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP), fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.**

- - -

**Capítulo 04**  
**Programa 01**  
**Servicio Agrícola y Ganadero**

**Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$28.330.281 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$26.548.468 miles, se produce un aumento presupuestario de 6,7%.**

En su exposición el **Director Nacional del SAG** hizo presente que el presupuesto propuesto, de continuidad respecto del aprobado para el año en curso, da cuenta de la labor fito y zoonosanitaria del Servicio.

En tal sentido, se mantienen las cifras para el control de la *lobesia botrana*. En una estrategia concordada con el resto del sector público, dijo, se ha logrado contener esta plaga en un nivel poblacional extremadamente bajo (principalmente en las regiones Metropolitana, del Libertador General Bernardo O'Higgins y del Maule). Resulta difícil erradicar esta especie porque en Chile tiene continuidad biológica, al existir huertos productores y una cantidad importante de hospederos en el radio urbano. Si bien el Servicio ha abordado en una proporción menor el radio urbano, de mantenerse los recursos se irá reduciendo su población. Con todo, en Copiapó están dadas las condiciones para su erradicación.

Respecto de la mosca de la fruta, hizo presente que el programa cuenta con recursos para mantener su control. El problema es que por la gran cantidad de personas que atraviesan los controles fronterizos hay un riesgo permanente. Ante esta realidad, el programa de controles fronterizos asigna recursos para adquirir ocho máquinas de rayos equis y, el próximo año, seis. El paso fronterizo Las Damas es ocasional: se ha celebrado un convenio con Carabineros de Chile, quienes dan aviso al Servicio cuando se utiliza, con el objeto de estar presentes en él (se trata, entonces, de un riesgo controlado).

**El Honorable Senador señor García-Huidobro** advirtió que muchas regiones no cuentan con tecnología de rayos equis, por lo que deberían priorizarse. Lo anterior, sin perjuicio del positivo resultado que han dado las brigadas caninas, que cabría reforzar.

**El Honorable Senador señor Letelier**, en lo relativo a los veterinarios en los mataderos, previno acerca de la necesidad de evaluar la magnitud del impacto sanitario y el riesgo al que queda expuesta la industria en el evento de una movilización de trabajadores en este sector. Lo anterior, adujo, persuade sobre la conveniencia de elaborar un plan de contingencia para el caso de que se verifique esta situación.

Enseguida, solicitó dejar constancia de lo inexplicable que resulta que al comprarse un producto proveniente de otro país no exista un organismo que certifique que es inocuo para los suelos. Si el SAG no tiene esta capacidad, no habría quién pudiera realizar este control.

El **Honorable Senador señor Bianchi** consultó por la población de guanacos en Tierra del Fuego, y el otorgamiento de autorizaciones de caza de esta especie y su vinculación con los propietarios de los centros de faenamiento.

El **Director del SAG** destacó que la adquisición de máquinas RX priorizará aquellos lugares donde no existe la tecnología, o donde es necesario reponerla. Ello, sin perjuicio del despliegue de brigadas caninas.

Luego, precisó que el guanaco es una especie protegida. Para mantener la dinámica poblacional de la especie, cada cierto tiempo se autoriza su caza. En Tierra del Fuego se ha entregado autorización a más de una persona. El personero se comprometió a remitir información de detalle en la materia.

Al finalizar esta parte del debate, el **señor Ministro de Agricultura** hizo hincapié en que en el presupuesto del año 2015 se incorporaron \$6.500 millones para mejorar las condiciones salariales de los funcionarios del Servicio, mientras que en el actual se contemplan otros \$7.500 millones. No existe otro servicio público en Chile, dijo, que haya tenido este nivel de tratamiento presupuestario. Con todo, añadió, el SAG cuenta con un plan de contingencia eficiente, para un período acotado de tiempo, que le permitirá responder a cualquier emergencia sanitaria.

- Sometido a votación el **Capítulo 04, Programa 01, Servicio Agrícola y Ganadero (SAG)**, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

**Capítulo 04  
Programa 04  
Inspecciones Exportaciones Silvoagropecuarias**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$21.495.747 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$17.797.761 miles, se produce un incremento presupuestario de 20,8%.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

**Capítulo 04  
Programa 05  
Programa de Desarrollo Ganadero**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$14.881.038 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$14.566.510 miles, se produce un incremento presupuestario de 2,2%.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

**Capítulo 04**  
**Programa 06**  
**Vigilancia y Control Silvoagrícola**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$31.165.835 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$30.641.729 miles, se produce un aumento presupuestario de 1,7%.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

**Capítulo 04**  
**Programa 07**  
**Programa de Controles Fronterizos**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$15.745.830 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$15.265.376 miles, se produce un aumento presupuestario de 3,1%.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

**Capítulo 04**  
**Programa 08**  
**Programa Gestión y Conservación de Recursos Naturales Renovables**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$14.767.043 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$18.184.852 miles, se produce una disminución presupuestaria de 18,8%.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

**Capítulo 04  
Programa 09  
Laboratorios (01)**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$6.744.821 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$6.659.594 miles, se produce un incremento presupuestario de 1,3%.

- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

- - -

**Capítulo 05  
Programa 01  
Corporación Nacional Forestal (CONAF)**

Para el desarrollo de este Capítulo durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$19.494.930 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$20.444.798 miles, se produce una rebaja presupuestaria de 4,6%.

Al hacer uso de la palabra, el **Director de la CONAF** señaló que si bien el presupuesto presenta un decremento de 4,6%, el Programa Manejo del Fuego exhibe un aumento de 21,6%. Sobre el particular, hizo presente que la disminución en los activos no financieros corresponde al término del proceso de compra de aviones y vehículos para el organismo.

En gestión institucional, explicó que se trata básicamente de la renovación de licencias y equipos informáticos.

- Cerrado el debate y sometido a votación este Capítulo 05, Programa 01, Corporación Nacional Forestal (CONAF), fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

**Capítulo 05  
Programa 03  
Manejo del Fuego**

Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$32.484.347 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$26.719.100 miles, se produce un aumento presupuestario de 21,6%.

En lo tocante a este Programa, el **Director Ejecutivo de la CONAF** explicó que considera un componente estructural

fijo que sienta las bases de operación de la Corporación en materia de combate de los incendios forestales. No obstante, añadió, el presupuesto es variable en función de la contingencia que se enfrenta, y se incrementa vía aportes del Ministerio del Interior. Para el año en curso hay un aporte de \$11.000 millones destinados a afrontar esta primavera. El incremento más importante está en bienes y servicios de consumo, especialmente en lo referido a continuidad de operaciones aéreas, reposición de elementos de protección personal, equipamiento, etc.

Por otra parte, se incluye un incremento sustantivo en los siguientes rubros: cupos de jornales transitorios; fortalecimiento del plan básico de ayuda del personal; sistemas de detección terrestre y de televigilancia; brigadas que se adicionan, y brigadas del plan básico. Todo ello se traduce en 540 cupos adicionales de jornales transitorios. El sistema de detección se fortalece por vía de torres y dirección aérea: se contará con aviones para fines de detección de incendios y un dron grande con mejor tecnología que detectará puntos calientes. Asimismo, dentro del sistema de detección terrestre se establecerá un centro de llamados, con más personal y que funcionará las 24 horas.

La experiencia de este verano, añadió el personero, indica que el sistema de simulación debe funcionar las 24 horas, a fin de entregar un reporte a primera hora de la mañana del día siguiente. El sistema se reformula con fortalecimiento de la prevención junto a la Agencia Chilena de Cambio Climático y Sustentabilidad, las empresas y los municipios, para estructurar un mecanismo de prevención local que aborde la detección.

El trabajo de prevención físico-mitigatorio, adujo, contiene el protocolo de plantaciones, que supone un conjunto de medidas para enfrentar los incendios y elaborar zonas de interfaz. Además, se cuenta con la silvicultura preventiva alrededor de los caminos y un esquema de corte de combustible a lo largo de las plantaciones forestales. Este último, en caso de tratarse de una empresa, se articula a su propio cargo, pero con apoyo de la CONAF para pequeños y medianos propietarios.

En prevención mitigatoria, reiteró, se ha fortalecido la detección. Alrededor del 50% del tiempo de combate de incendios del verano recién pasado estuvo destinado a proteger viviendas aisladas o pobladas. Por esta razón se ha reconfigurado el esquema y se han creado nuevas unidades de protección de viviendas y sectores urbanos, que serán distintas y más pequeñas, dotadas de camionetas doble tracción equipadas con estanques para cargar productos químicos retardantes y otro tipo de maquinarias. Adicionalmente se consideran brigadas nocturnas y se potencian las brigadas mecanizadas. A lo anterior se suma un importante incremento de material aéreo, liviano y medio.

**El Honorable Senador señor García-Huidobro** destacó la experiencia ganada por la CONAF en el combate al fuego, pero advirtió que este año se espera un escenario semejante al del verano 2017 por un mayor riesgo de siniestros. En su opinión, es una decisión acertada contar con brigadas en alerta las 24 horas del día, aunque fue partidario de

fortalecer también la coordinación de la CONAF con Carabineros de Chile, Bomberos y Fuerzas Armadas.

El señor Senador exhortó por avanzar en la suscripción de convenios con otros países en esta materia, consultó por la evaluación que se hace de los aviones de gran tamaño que actuaron en el combate de incendios e instó por la adquisición de maquinaria pesada para enfrentar estos siniestros.

**El Honorable Senador señor Bianchi**, si bien valoró el estado actual de preparación del país para enfrentar incendios de gran magnitud, lamentó la debilidad institucional de la CONAF que todavía subsiste. Al respecto, llamó la atención de que en Tierra del Fuego no hay escalas de extensión, extintores ni brigadas, a pesar de que es evidente la necesaria protección que requiere el Parque Nacional Torres del Paine. Luego, propuso contar con brigadas de la CONAF en Tierra del Fuego, al menos en la temporada estival.

**El Honorable Senador señor Letelier**, junto con felicitar a la Corporación por el trabajo realizado este año, solicitó información sobre las diferencias entre montos aprobados en presupuestos y lo transferido por el Ministerio del Interior, para una mejor comprensión de las tareas institucionales en el mediano plazo.

En otro orden de ideas, observó críticamente la conveniencia de que en el presupuesto de la CONAF exista una transferencia de recursos al Ministerio de Obras Públicas para construir cortafuegos. Además, consideró inadecuadas las condiciones laborales de los brigadistas, aun cuando se mejoraron sus seguros de vida. En este sentido, solicitó incorporar una glosa que simplifique el procedimiento en caso de siniestro de un brigadista.

El señor Senador hizo hincapié en los avances que se han dado con la industria en materia de plantaciones con fines de prevención, y manifestó su disconformidad con los resultados obtenidos mediante el uso de aviones grandes en el combate de incendios.

También, abogó por un centro de investigación del fuego y la existencia de procedimientos especiales para el evento de que la autoridad considere necesaria la coordinación con las Fuerzas Armadas, sin necesidad de declarar estado de emergencia.

**El Director Nacional de la CONAF** sostuvo que en nuestro país se ha desarrollado software desde temprano y, además, la Universidad de Chile ha trabajado este tema. En España se han ideado innovaciones importantes en arneses para brigadistas y descargas de mayor efectividad y precisión. Asimismo, se trabaja en la materialización de un Centro Global de Monitoreo de Incendios Forestales.

**- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la**

**Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.**

**Capítulo 05  
Programa 04  
Áreas Silvestres Protegidas**

**Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$17.438.429 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$17.977.144 miles, se produce un decremento presupuestario de 3,0%.**

**- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.**

**Capítulo 05  
Programa 05  
Gestión Forestal**

**Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$18.786.252 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$18.988.625 miles, se produce una reducción presupuestaria de 1,1%.**

**- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.**

**Capítulo 05  
Programa 06  
Programa de Arborización Urbana (01, 02)**

**Para el desarrollo de este Programa durante el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna recursos por \$1.542.774 miles. Dado que el presupuesto asignado en 2017 fue de \$1.985.286 miles, se produce un decremento presupuestario de 22,3%.**

**- Puesto en votación este Programa, fue aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.**

**- - -**

**Capítulo 06**  
**Programa 01**  
**Comisión Nacional de Riego**

Para el año 2018 el proyecto de Ley de Presupuestos asigna a este Capítulo y Programa recursos por \$12.855.308 miles, lo cual, si se considera que para el presente año el presupuesto autorizado ascendió a \$12.897.856 miles, implica una disminución presupuestaria de 0,3%.

Consultada la **señora Secretaria Ejecutiva de la CNR** en relación con el presupuesto institucional, señaló que las iniciativas de inversión contempladas varían en montos no relevantes. Hay mayor cantidad de estudios básicos en función de la lista de grandes obras, casi todas en etapa de diseño o factibilidad. A fines de este Gobierno se entregarán entre cinco o seis obras licitadas, dejando veintitrés en el sistema con un grado de avance importante que incluye la prefactibilidad terminada.

Además, dijo, se han desarrollado planes de construcción y rehabilitación de medianos embalses, y en obras menores se han ejecutado más de setecientos pequeños embalses individuales.

En tales términos la cartera de inversiones se mantiene, al igual que las transferencias al INDAP. Enseguida, hizo entrega del detalle de todas las iniciativas de inversión de la CNR durante este período de Gobierno.

El **Honorable Senador señor Letelier** manifestó su preocupación por los tranques en desuso en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins.

- Puesto en votación este Capítulo, resultó aprobado por la unanimidad de los miembros presentes de la Subcomisión, Honorables Senadores señores Bianchi, García-Huidobro y Letelier.

- - -

**CONCLUSIÓN**

En mérito de los acuerdos adoptados, la Quinta Subcomisión Especial Mixta de Presupuestos tiene a honra proponer a la Honorable Comisión Especial Mixta de Presupuestos la aprobación de la Partida (13) correspondiente al Ministerio de Agricultura, en los mismos términos en que fuera propuesta por el Ejecutivo.

- - -

Acordado en sesión celebrada el día 10 de octubre de 2017, con asistencia de los Honorables Senadores señores Juan Pablo Letelier Morel (Presidente), Carlos Bianchi Chelech y Alejandro García-Huidobro Sanfuentes.

Sala de la Subcomisión, a 26 de octubre de 2017.

Ignacio Vásquez Caces  
Secretario de la Subcomisión